

Libros para uso de ministriles en la catedral de Granada (1566-1600)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 11-08-2021; Modificado: 30-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2021). Libros para uso de ministriles en la catedral de Granada (1566-1600). Paisajes sonoros históricos, Núm. 7, art. 91, 3 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10395013>.

Resumen

Libros para uso de ministriles en la catedral de Granada (1566-1600).

Palabras clave

copia de música; copia de libro de polifonía; procesión; compra de libro de polifonía ; Pedro Durán (escritor de libros de coro, agustino calzado); Juan de Arroyo, el Viejo (ministril); cabildo de la catedral; ministriles; libro de ministriles

Title

Books for the use of wind players in the Cathedral of Granada (1566-1600)

Abstract

Books for the use of wind players in the Cathedral of Granada (1566-1600).

Keywords

copying music; polyphonic choirbook copying; procession; purchase of a book of polyphony; Pedro Durán (choir book scribe, Calced Augustinian); Juan de Arroyo, the Elder (wind player); cathedral chapter; wind players; wind player book

En 1563, se estabiliza definitivamente un grupo de ministriles al servicio de la catedral de Granada. Véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1326/granada/es>.

Estos ministriles debían traer consigo sus propios libros con el repertorio que interpretaban habitualmente en los servicios para los cuales eran requeridos. En la catedral de Granada, las primeras noticias sobre estos libros datan de 1566, cuando se libre un real (34 maravedís) por “llevar el libro de las chirimías para el día del Corpus”. Se repiten este tipo de libramientos, variables desde medio real a dos reales, en la procesión del octavario del Corpus y en otras de distinta naturaleza a las que asistían los ministriles, como la efectuada para celebrar el feliz parto de la reina Isabel de Valois, en 1567, documentados al menos hasta 1568. Este hecho nos permite deducir que el grupo

de instrumentistas de la catedral tañía en las estaciones que se realizaban en la procesión desde un libro que, probablemente, debía ser de su propiedad.

La primera referencia a un libro costado, total o parcialmente, por la Fábrica catedralicia está fechado en 1569. El 29 de agosto, el mayordomo pagó 22 reales (748 maravedís) para pautar “el libro de los ministriles”.

Unos años después, el 31 de diciembre de 1585, el cabildo:

“Cometió al señor canónigo Romero concluya lo que toca a los libros de los ministriles”.

Lo escueto de la noticia no nos permite saber a qué se estaban refiriendo exactamente, aunque el contexto general apunta a la necesidad de hacerse con nuevos libros.

En 1600, el cabildo se verá obligado a devolver unos libros que el fraile agustino Pedro Durán había copiado para los ministriles y que ya se habían encuadernado, al parecer porque la Fábrica no disponía de fondos para pagarlos:

“Se acordó que se vuelvan al padre Durán los libros de música que había escrito para los ministriles, pues que él lo pide así y que pierda la Fábrica la encuadernación que en ellos hizo, atento que la Fábrica está alcanzada y él no espera por el dinero como lo prometió y él así lo pide”.

La falta de libros de ministriles propiedad de la catedral de Granada se hace patente unos años después. El ministril Juan de Arroyo el Viejo falleció en 1610, dejando, entre otras posesiones, unos libros de ministriles que eran los que usaban los instrumentistas catedralicios, los cuales fueron finalmente adquiridos por la Fábrica, como se expone en los acuerdos capitulares del 26 de octubre de ese año:

“Este dicho día, se refirió que Juan de Arroyo el Viejo, que esté en los cielos, tenía unos libros por donde tañían los ministriles, suyos, y aunque en tiempos pasados dijo que los daba a la Fábrica, se tuvo por cierto que lo hizo porque le restituyesen cierta parte de su salario que le habían quitado, y no se hizo, y así se retrujo y dejó dicho a sus albaceas los vendiesen... díjose que no tienen los ministriles sino un libro muy viejo [posiblemente el citado en 1569], que no se pueden servir dél; cometiose al doctor Zayas los compre”.

La reducción de salario a que hace referencia el acuerdo capitular y que motivó que Juan de Arroyo el Viejo se volviera atrás en la donación de sus libros al cabildo fue de 20 ducados (7.500 maravedís) anuales y tuvo lugar el 28 de enero de 1600.

Fuente

Archivo de la catedral de Granada. Leg. 161.

Bibliografía

López Calo, José. La música en la catedral de Granada. Granada: Fundación Rodríguez Acosta, 1963, 222, 230-231.

Copyright: © 2021. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Quinque prudentes virgines a 4. [Pedro Guerrero]. E-GRmf 975, fols. 161v-162r

Quinque prudentes virgines a 4. Pedro Guerrero. Yo te quiere matare. Ministriles en Granada en el siglo XVI. Ensemble La Danserye. Lindoro. NL-3019

Quinque prudentes virgines a 4. Pedro Guerrero. Yo te quiere matare. Ministriles en Granada en el siglo XVI. Ensemble La Danserye. Lindoro. NL-3019

<https://www.historicalsoundscapes.com/recursos/1/5/quinque-prudentes-guerrero.mp3>